



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO (CEDHJ)

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:05 horas del 17 de febrero de 2021, con fundamento en el artículo 16 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se celebró de manera virtual la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la participación de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes María Luisa Jiménez Ruiz, Mónica María Ortiz Gómez, Guadalupe del Carmen Flores Ibarra, Alfonso Tadeo Cacho, José Manuel Torres Moreno y Zab Diel Rivera Camacho; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 401, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la participación del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, Víctor Hugo López Martínez y Antonio Vázquez Romero. Asimismo, las consejeras y consejeros suplentes María Luisa Jiménez Ruiz, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Mónica María Ortiz Gómez, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; Guadalupe del



Carmen Flores Ibarra; Alfonso Tadeo Cacho, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; José Manuel Torres Moreno y Zab Diel Rivera Camacho. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación del orden del día correspondiente a la presente sesión ordinaria 402, misma que se aprobó por unanimidad.

3) Aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 401, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondientes a la sesión ordinaria 401, mismas que se aprueban por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración del Pleno tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva, lo que se aprobó por unanimidad.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio el uso de la voz al doctor Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, quien informó lo siguiente: en el mes de enero se recibieron 215 quejas. En el mismo lapso se archivaron 190 bajo las siguientes modalidades: 4 por acumulación, 67 por conciliación, 15 por desistimiento, 12 por improcedencia, 13 por incompetencia, 10 por falta de interés, 38 archivos provisionales, 1 enviadas a la CNDH, 9 por falta de ratificación, 20 por no tratarse de violaciones a derechos humanos y se emitió 1 recomendación. En cuanto a orientaciones, se atendió a 603 personas, de éstas 297 fueron por vía telefónica, 136 por escrito y 170 por comparecencia.

Además, se realizaron 4 visitas a cárceles municipales, 2 visitas a comunidades indígenas, 45 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 919 notificaciones realizadas por conducto de las visitadurías, y se practicaron 33 investigaciones de campo. En la atención a víctimas se realizaron 138 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 239 orientaciones jurídicas y 213 atenciones en quejas, 93 atenciones a personas ajenas a trámites de queja, 9 giras de trabajo, 15 reuniones de trabajo con autoridades, 81 reuniones de trabajo internas, se impartieron 4 cursos, se asistió a 15 cursos o conferencias, se concedieron 24 entrevistas a medios de comunicación.



6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

En uso de la voz, el consejero presidente recordó que, de acuerdo a la ley de la Comisión, el informe anual de actividades 2020 debía entregarse en el mes de febrero a los representantes de los tres poderes, por lo que dicho informe ya estaba concluido y en proceso de impresión; sin embargo, debido al tema de la pandemia aún no se tenía definido el formato mediante el cual se haría entrega de dicho informe, pues como les había dicho en la sesión anterior se estilaba hacer la entrega en un formato en el que acudían los integrantes del Consejo Ciudadano y algunas representaciones de la sociedad civil, pero en esta ocasión se estaba pensando cuál sería la mejor forma para la entrega y en cuanto tuviera algo definido les compartiría la decisión. Agregó que en cuanto al fondo del informe ya se les había comentado en la sesión pasada los cinco apartados que eran defensa, gobernanza, cultura, fortalecimiento institucional y proposiciones, cada uno de ellos con los datos que ya se les había informado; precisó que, en cuanto a las proposiciones, prácticamente estaba cerrado el apartado pero aún se estaban delineando e incorporando proposiciones de políticas públicas dirigidas al Poder Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, así como a los 125 municipios para elevar el nivel de garantía a los derechos humanos, por lo que incluso si alguna consejera o consejero tenían algún punto o proposición en lo particular que aportar lo hicieran a la brevedad a través del secretario técnico con el fin de revisar su viabilidad e incorporación al documento final; asimismo, el presidente comentó que en cuanto al Poder Judicial, se podría dejar como tema a trabajar y concretar el generar una reunión de trabajo en la que previamente algunos integrantes del Consejo Ciudadano y dos o tres Colegios o Barras de Abogados pudieran exponer sus inquietudes en términos de qué hacer desde el Poder Judicial para una mejor observancia de los derechos humanos, y que desde luego este tema se maneje con el debido cuidado y diligencia para no invadir competencias, por lo que consideraba de inicio que el consejero Alfonso Tadeo Cacho podría ser una de las personas a integrar el grupo de trabajo, las consejeras María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián, Fharide Acosta Malacón y Mónica María Ortiz Gómez expresaron su interés de participar.

Continuó diciendo el presidente que, por primera vez, en el marco del informe anual de actividades se estaría entregando a cada uno de los 125 gobiernos municipales un informe en el que se les haría ver la situación que guardan los derechos humanos en sus municipios; pero además, se les daba una hoja de ruta sobre las acciones que debían realizar para mejorar todas las agendas de derechos; incluso, se proponía la creación de una figura de Ombudsperson o defensor o defensora de derechos humanos que tendría la función de estar vigilante ante cualquier acto de autoridad que pudiera ser violatorio de derechos humanos y dar vista a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para actuar de inmediato, y ello sería justo para evitar casos como el que fue muy conocido como caso "Jovani" que murió a manos de policías municipales de Ixtlahuacán de los Membrillos y que se supo del hecho hasta un mes después porque alguien lo difundió en redes sociales y en los medios de comunicación, lo cual seguramente no habría ocurrido si en cada Ayuntamiento hubiera una persona responsable de verificar el respeto a los derechos humanos. Finalmente, señaló el presidente que en su momento se enviaría a los integrantes del Consejo la versión ejecutiva del informe anual 2020 para su conocimiento.



En otro tema, el consejero presidente expuso que desde el área de defensa se estaba incidiendo con relación a las acciones que los gobiernos estaban realizando en el contexto de la pandemia por Covid-19, y como sabían, en día recientes se posicionó mediáticamente el trabajo del grupo de consulta en el que participaron incluso consejeras, consejeros, sociedad civil y expertos en temas de salud generando un documento con propuestas a considerar por las autoridades en materia de salud y que fue incorporado de alguna manera en el Plan Jalisco ante la Pandemia 2021 que se acababa de dar a conocer; agregó que al inicio con respecto a las medidas cautelares que se dictaron, la autoridad consideró que ya no daban los tiempos para convocar a la mesa de salud pues el llamado botón rojo estaba por concluir, pero finalmente se socializó con las autoridades las propuestas de la Comisión de Derechos Humanos y se acordó que se estaría con el diálogo y disposición de las autoridades para recibir aportaciones que enriquezcan los procesos y decisiones que se vayan tomando.

En otro tema, el presidente señaló que era en relación con la reubicación de la escultura de Francisco Tenamxtli que finalmente se dio atendiendo la solicitud de diversas organizaciones y que para la Comisión Estatal de Derechos Humanos era muy significativo pues se le consideraba el primer defensor de los derechos humanos en América, incluso el salón de sesiones del propio Consejo Ciudadano llevaba su nombre. Agregó el presidente que la escultura se realizó en el año de 1960 y durante varios años permaneció abandonada en el Parque Alcalde, y dada la petición de reubicación por varios activistas pasó al conocido barrio de Analco en Guadalajara cuando se pedía su instalación en el corazón o centro de la ciudad pues Tenamxtli representa la lucha durante muchos años de resistencia de los pueblos originarios y comunidades indígenas ante la conquista española; sin embargo, este 14 de febrero de 2021, en el marco de la conmemoración de la fundación de la ciudad de Guadalajara se colocó la escultura en la Plaza Fundadores que sin duda era un lugar digno y ello ayudaría a mantener en la memoria colectiva que éramos producto del encuentro de dos culturas pues nadie descubrió a los pueblos originarios pues éstos ya existían. Finalmente, el presidente propuso se pudiera emitir un acuerdo en el que se estableciera que, a partir de hoy y en adelante, en el marco de la fundación de Guadalajara, así como en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se conmemore con eventos públicos realizados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y con la participación de la sociedad civil en reconocimiento a los pueblos originarios y comunidades indígenas representadas por la escultura del héroe cascan, y en ese sentido solicitaba al secretario técnico procediera a anunciar la propuesta de acuerdo para la votación.

En razón de lo anterior, el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos además del evento que realiza año con año en el marco del 10 de diciembre con motivo del Día de los Derechos Humanos, realice a partir del año actual, con la participación de la sociedad civil, eventos de promoción, difusión y culturales en el espacio que hoy ocupa la escultura de Francisco Tenamxtli en la Plaza Fundadores en Guadalajara, y que sean en el mes de febrero en el marco de la fundación de la ciudad, así como en el mes de agosto en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



En otro tema, el presidente comentó que era en relación al concurso de fotografía “Un clic por la igualdad”, así como el concurso de canciones “Letras por una cultura de paz”, los cuales se sumarían a otros concursos similares que ya el Consejo Ciudadano había aprobado, por ejemplo en el año 2020 el primer y segundo concurso de ensayo, así como de un “Clic por tus derechos”, e incluso el segundo concurso de ensayo se aprobó en noviembre de 2020 y justo en estos meses del año 2021 estaba en marcha, por lo que se proponía ahora dos concursos más que se diseñaron cuidando la elaboración de las convocatorias para evitar cualquier inconformidad de quien participe; pero además, señaló el presidente que estos concursos en realidad estaban incentivando la participación de las y los jóvenes en el tema de los derechos humanos y por ello pedía que en unos momentos más el secretario pusiera votación las propuestas de los dos concursos mencionados.

Finalmente, el presidente señaló que poco a poco y cuidando las medidas sanitarias, la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba retomando las labores presenciales, pero privilegiando aun las labores a distancia o trabajo desde casa pues se debía actuar con responsabilidad y en ese sentido era primordial el cuidado de la salud del personal y de usuarios de la institución en todas sus sedes. Finalmente, el presidente solicitó se pasara a la votación de los puntos de acuerdos relacionados con las convocatorias para los concursos “Un clic por la igualdad” y “Letras por una cultura de paz”.

En uso de la voz, la consejera Socorro Piña dijo que en relación a las convocatorias de los concursos “Un clic por la igualdad”, así como “Letras por una cultura de paz”, le parecían correctas; sin embargo, considerando que en el mes de junio se cumplirían diez años de la reforma más importante en materia de derechos humanos en la Constitución federal, proponía que en dichas convocatorias se les pudiera agregar un párrafo alusivo a dicho evento, e incluso que desde el Instituto de Derechos Humanos “Francisco Tenamextli” se pudieran perfilar algunas actividades alusivas a dicha fecha. El consejero presidente expresó que la aportación de la consejera Socorro era oportuna, e incluso se pediría al director del Instituto que diseñara y propusiera una agenda de actividades de capacitación y editoriales en el marco de la reforma a la Constitución federal en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011.

En razón de lo anterior, el secretario técnico expuso que en el cuerpo de las convocatorias “Un clic por la igualdad”, así como “Letras por una cultura de paz”, se incluiría la leyenda: A diez años de la reforma más importante en materia de derechos humanos realizada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las consejeras y consejeros dijeron estar de acuerdo.

En ese orden de ideas, el secretario técnico procedió a dar lectura a los siguientes puntos de acuerdo: el Pleno del Consejo Ciudadano, previo conocimiento de las bases del concurso denominado “Un clic por la igualdad”, las aprueba por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, cuidando no afectar las finanzas de la institución, para el Concurso “Un clic por la igualdad”, se entregue en ambas categorías; es decir, “La visión de la igualdad” y “Masculinidades alternativas”, al primer lugar constancia de participación y gratificación económica de cinco mil pesos; al segundo lugar, constancia de participación y



gratificación económica de tres mil pesos; y tercer lugar, constancia de participación y gratificación económica de dos mil pesos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano, previo conocimiento de las bases del concurso denominado “Letras por una cultura de paz”, las aprueba por unanimidad.

El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, cuidando no afectar las finanzas de la institución, para el Concurso “Letras por una cultura de paz”, se entregue al primer lugar constancia de participación y gratificación económica de seis mil pesos; al segundo lugar, constancia de participación y gratificación económica de cuatro mil pesos; y tercer lugar, constancia de participación y gratificación económica de dos mil pesos.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico recordó que, en relación con el tema de analizar las campañas de difusión de la institución, el consejero Víctor Hugo López Martínez se reunió con las maestras Stephany Montero y Zafiro Rizo con quienes definió una ruta de trabajo que permita medir el impacto actual de la difusión de la Comisión y posteriormente diseñar estrategias que mejoren la comunicación institucional con la sociedad y por consecuencia se conozca mejor el trabajo de la Comisión y los derechos humanos.

En otro tema, el secretario técnico recordó que en la sesión pasada la consejera Fharide Acosta propuso que la Comisión Estatal de Derecho Humanos explorara la manera de incidir para que el proceso electoral 2021 se diera atendiendo la paridad y la no violencia a la mujer por razón de género, por lo que se expuso la elaboración de un posicionamiento que se emitiría en el momento que se estimara oportuno, y por ello ya se tenía un borrador del documento, el cual se les estaba enviado para conocimiento y aportaciones que consideraran para enriquecerlo, por lo que se esperaban dichas aportaciones para tener el texto final.

En otro tema, el secretario mencionó que era con relación al registrado en sesiones anteriores por la consejera Socorro Piña en relación a las acciones que se estaban considerando por parte de la Secretaría de Educación Jalisco en el contexto de la pandemia con el fin de salvaguardar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes más vulnerables. Por lo anterior, el primer visitador hizo entrega de manera virtual de una ficha técnica con relación a los últimos acuerdos dictados por el Secretario de Educación en Jalisco.

En otro tema, el secretario recordó que en sesiones pasadas se les había anunciado que se trabajaba en la elaboración de un protocolo de actuación del Coité de Ética y Conducta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la atención de posibles actos de discriminación, por lo que hoy se les hacía entrega de manera virtual con el fin de que lo conocieran e hicieran aportaciones para enriquecerlo y en la sesión ordinaria del mes de marzo someterlo a votación y en su caso aprobación.



8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico anunció el tema registrado era de la consejera Socorro Piña en relación con las medidas sanitarias emitidas por la Mesa de Salud en Jalisco en el contexto de la pandemia por Covid-19, y en esencia refería que era sabido que dado los altos índices de contagio e incluso muertes por Covid-19 en Jalisco, y particularmente en la zona metropolitana, las autoridades estatales responsables en materia de salud tenían emitidas varias medidas restrictivas con el fin de romper la cadena de contagio del virus SARS-CoV-2, pero era evidente que la aplicación de dichas medidas no se estaba aplicando de manera eficaz y eficiente en todos los ámbitos o dinámica social, pues mientras en algunos lugares o negocios se realizaban operativos de supervisión e incluso imponiendo sanciones, había otros espacios como el transporte público donde el índice de contagios era mayor y justo en esa parte no se estaba poniendo atención para el cumplimiento de las medidas sanitarias ni se generaban alternativas a los usuarios de dicho servicio para que se transportaran con mayor seguridad, por lo que consideraba que la Comisión Estatal de Derechos Humanos podría incidir con las autoridades sanitarias o las responsables de vigilar el cumplimiento de las medidas para que éstas implemente estrategias que permitan el debido cumplimiento de los protocolos, indicaciones o lineamientos emitidos por la Mesa de Salud y se desactiven los focos rojos que actualmente significa el transporte público.

El consejero presidente expresó que era verdad lo expuesto por la consejera Socorro en términos de que el transporte público era sin duda un punto de especial atención ya que el grueso de la población convergía en el uso de ese servicio y de nada servía que en otros espacios como comercios, las fuentes de empleo y demás pusieran filtros sanitarios y todas las medidas de sanidad si al final del día las personas confluían en el transporte sin cuidarse la sana distancia o cualquier medida de prevención, por lo que consideraba oportuno que la consejera Socorro Piña se reuniera con personal de la Primera Visitaduría con el fin de que, desde esta Visitaduría se generara alguna ruta a seguir con el fin de incidir con las autoridades que se estime necesario para solicitar la aplicación de protocolos que ayuden a aminorar el riesgo de contagios en el transporte público. La consejera Socorro Piña dijo estar de acuerdo en lo propuesto por el presidente.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.

El secretario técnico informó que las credenciales institucionales se tenían elaboradas y a disposición de las y los consejeros en la Secretaría Técnica. En cuanto a los datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en las redes sociales atendiendo el corte del área de Comunicación Social al cierre de las 12:00 horas del día de hoy se dijo: Facebook 31,132



participaciones; es decir, 344 más que en el mes de enero. Twitter 8,051 participaciones, 138 más que en el mes anterior; en Instagram 687, que reflejaba 26 participaciones más que en el mes de enero.

11. Cierre de Sesión.

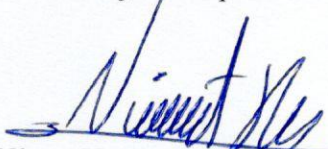
A las 18:00 horas del 17 de febrero de 2021, se agotó la sesión y se procederá a la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria

Fharide Acosta Malacón
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria


Víctor Hugo López Martínez
Consejero Propietario

Antonio Vázquez Romero
Consejero Propietario

María Luisa Jiménez Ruiz
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Mónica María Ortiz Gómez
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

Alfonso Tadeo Cacho
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 402

1/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 401.
3/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano, además del evento que se realiza año con año en el marco del 10 de diciembre con motivo del Día de los Derechos Humanos, se realicen también a partir del año actual, eventos de promoción, difusión y culturales en el espacio que hoy ocupa la escultura de Francisco Tenamaxtli en la Plaza Fundadores en Guadalajara, y que sean en el mes de febrero en el marco de la fundación de la ciudad, así como en el mes de agosto en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
5/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases del Concurso denominado "Un clic por la igualdad".
6/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, cuidando no afectar las finanzas de la institución, para el Concurso "Un clic por la igualdad", se entregue en ambas categorías; es decir, "La visión de la igualdad" y "Masculinidades alternativas", al primer lugar constancia de participación y gratificación económica de cinco mil pesos; al segundo lugar, constancia de participación y gratificación económica de tres mil pesos; y tercer lugar, constancia de participación y gratificación económica de dos mil pesos.
7/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó las bases del Concurso denominado "Letras por una cultura de paz".
8/402/2021	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó que, cuidando no afectar las finanzas de la institución, para el Concurso "Letras por una cultura de paz", se entregue al primer lugar constancia de participación y gratificación económica de seis mil pesos; al segundo lugar, constancia de participación y gratificación económica de cuatro mil pesos; y tercer lugar, constancia de participación y gratificación económica de dos mil pesos.



CERTIFICACIÓN

El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar las firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 402, celebrada el 17 de febrero de 2021, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 403, celebrada de manera virtual el 17 de marzo de 2021.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia y; por ende, el órgano colegiado de esta defensoría pública de derechos humanos retome las sesiones presenciales, se procederá a recabar las firmas.

Guadalajara, Jalisco, 17 de marzo de 2021

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA